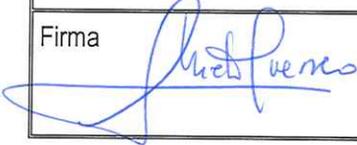
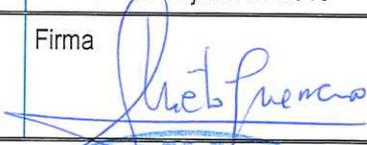
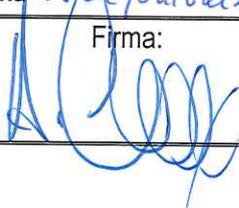


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

# PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Elaborado por: Responsable del SGIC de la Facultad de Derecho	Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad de Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha Febrero de 2018	Fecha 21 de junio de 2018	Fecha 25 de junio de 2018
Firma 	Firma 	Firma: 



	<b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

## ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	5
7.- DOCUMENTOS.....	5
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	9

	<b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

**NOTA ACLARATORIA:** Con el objeto de obviar la interpretación de un uso sexista del lenguaje, debe entenderse en este texto, que cuando no se haya distinguido entre masculino y femenino, el uso del masculino integra ambos géneros.

## 1.- OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura garantiza la medición y análisis de los resultados obtenidos en la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés, como aspectos prioritarios, y resultados del resto de procesos y procedimientos que integran el SGIC, como puntos de interés fundamental para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como definir la manera en que el Centro gestiona los mecanismos de decisión a partir de tales resultados para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

## 2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. Comienza con la definición de las personas implicadas en el análisis de resultados y finaliza con la publicación de dichos análisis.

## 3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en el análisis de resultados se centra en dos ámbitos: estatal y universitario.

### 3.1.- Estatal

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por Reales Decretos posteriores.

### 3.2.- Universitario

- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Política y objetivos de calidad del Centro
- Programa formativo del Centro

## 4.- DEFINICIONES

- **Categoría de resultados:** cada uno de los aspectos cuya calidad se pretende analizar, en el contexto de la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).
- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
- **Información:** Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.

	<b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

- **Mecanismo de obtención de datos:** es el procedimiento concreto que hay que seguir para obtener los datos que constituirán la base del análisis de resultados posterior. Existirán distintos mecanismos de obtención de datos según el parámetro que se quiera examinar.
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

### 5.1.- Cuestiones preliminares

En este apartado se indicarán las fuentes de información implicadas en el proceso, así como los grupos de interés y el desarrollo del mismo, indicando los pasos que deben darse para el análisis de los resultados y las acciones de mejora que puedan resultar de ello.

### 5.2.- Fuentes de información

Los resultados que se obtienen en este proceso tienen como fuentes las siguientes:

- Acceso, inscripción y matrícula
- Oferta formativa de la Facultad de Derecho
- Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción)
- Resultados de los egresados
- Resultados en PDI/PAS
- Resultados en la Sociedad
- Quejas y sugerencias
- Reclamaciones
- Servicios y Recursos materiales del Centro

### 5.3.- Grupos de interés

Los grupos de interés relacionados con este proceso son:

- Estudiantes
- PDI
- PAS
- Equipo Directivo de la Facultad de Derecho

### 5.4.- Desarrollo

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CCFD) es la encargada de la definición del órgano, unidades o personas involucradas en la medición y análisis de los resultados y, con el fin de unificar los criterios entre Centros, la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad (CGCU) debe realizar la identificación de las categorías de resultados objeto de estudio y la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) define los mecanismos para la obtención de datos, lo que se recoge en el Catálogo y Observatorio de Indicadores y en las Encuestas de Satisfacción (P/ES005\_D01), tras lo cual la CCFD recoge la información necesaria relativa a las categorías objeto de estudio. En esta labor se sirve de la colaboración de la UTEC así como de los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información.

	<b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

Cuando los resultados aporten deficiencias en determinados procesos se definirán acciones de mejora, que serán responsabilidad de la CCFD y que serán implantadas por los responsables de cada proceso referido, y que sirve para actuar sobre los procesos necesarios de forma que se corrijan las deficiencias detectadas. Entre otras:

- política y objetivos de calidad
- reclamaciones
- garantía de calidad de los programas formativos
- gestión de recursos materiales y servicios propios
- evaluación del PDI

Del mismo modo, la CCFD deberá hacer un seguimiento de las acciones de mejora propuestas para velar por su cumplimiento y verificar si han llegado a implantarse.

Al finalizar el proceso de análisis de resultados la CCFD redacta y aprueba o, en su caso, sólo aprueba, los documentos, informes o memorias que estime oportuno para publicar los hechos relevantes que puedan derivarse de tales resultados, lo que se viene a reflejar en las Memorias anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro (**PR/SO005\_FD\_D01**, **PR/SO005\_FD\_D02**, **PR/SO005\_FD\_D03**, **PR/SO005\_FD\_D04** y **PR/SO005\_FD\_D05**). Para garantizar su difusión a todos los grupos de interés se emplea el Proceso de Publicación de Información.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

<b>Unidad/Órgano</b>	<b>Puesto/Responsable</b>	<b>Descripción de tareas</b>
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CCFD)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el órgano, unidades o personas involucradas en la medición y el análisis de los resultados</li> <li>• Recoger la información</li> <li>• Analizar los resultados internos</li> <li>• Definir y coordinar la implantación de las acciones de mejora</li> <li>• Revisar y seguir las acciones de mejora</li> <li>• Publicar los resultados</li> </ul>
Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad (CGCU)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las categorías de resultados objeto de estudio</li> </ul>
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir los mecanismos de obtención de datos</li> <li>• Recoger la información</li> </ul>
Servicios implicados		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger la información</li> </ul>

## 7.- DOCUMENTOS:

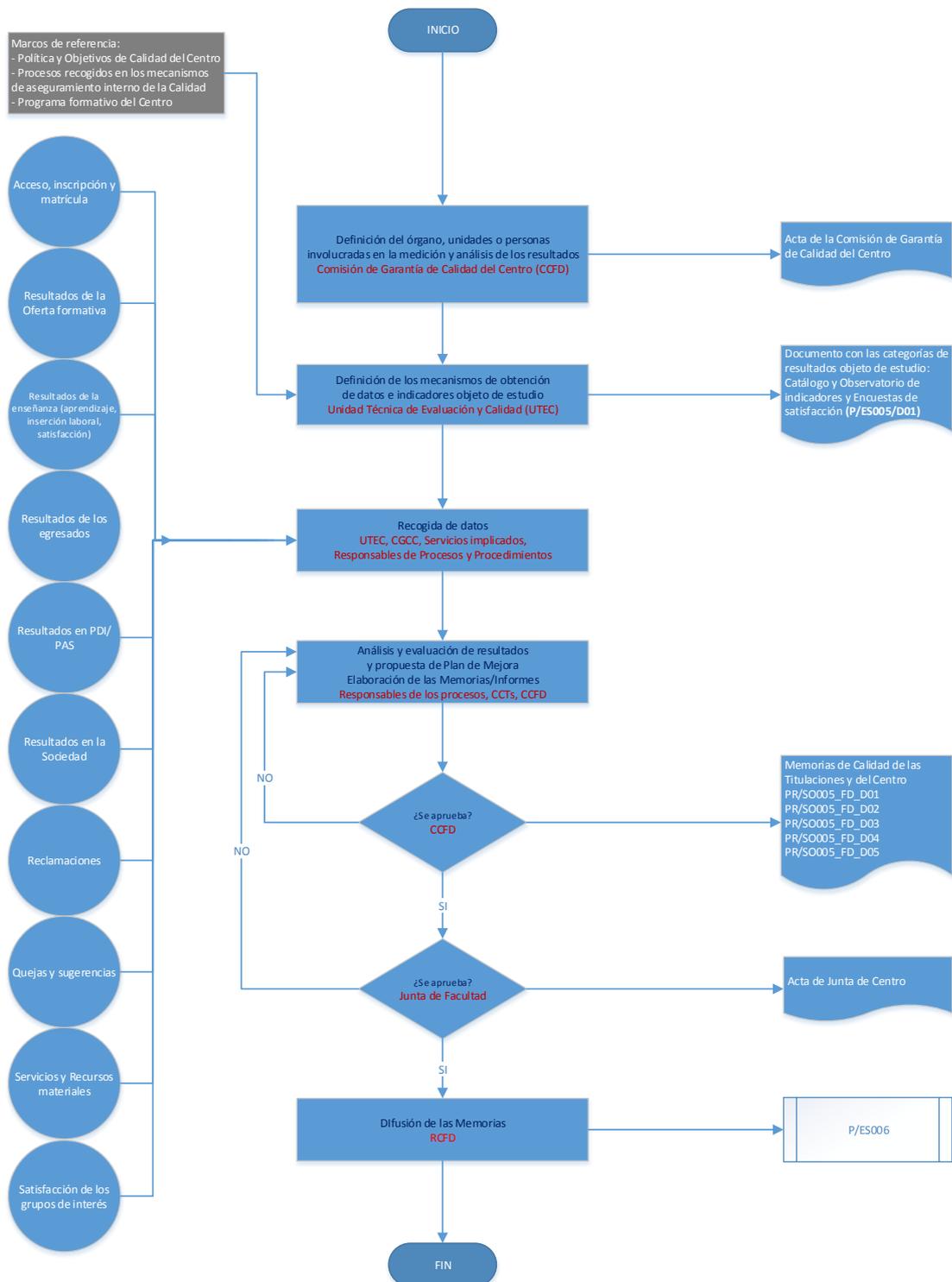
Los documentos que se derivan o están relacionados con este proceso son los siguientes:

- **P/ES005\_D01 (D01.1 y D01.2):** Documentos con las categorías de resultados objeto de estudio: Catálogo y observatorio de indicadores y Encuestas de Satisfacción.

	<b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

- **PR/SO005\_FD\_D01:** Memoria anual de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho
- **PR/SO005\_FD\_D02:** Memoria anual de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública
- **PR/SO005\_FD\_D03:** Memoria anual de la Comisión de Calidad del Grado en Criminología
- **PR/SO005\_FD\_D04:** Memoria anual de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía
- **PR/SO005\_FD\_D05:** Memoria anual de la Comisión de Calidad de Centro

## 8.- DIAGRAMA



	<b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La CCFD hará un seguimiento de todo el proceso para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán en el mismo momento en que sean necesarias o bien al final del proceso, cuando las modificaciones lo requieran. Se reflejarán en las Memorias anuales de Calidad del Centro.

## 10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
<b>P/ES005_D01:</b> Documentos con las categorías de resultados objeto de estudio: Catálogo y observatorio de indicadores y Encuestas de Satisfacción	Informático	CCFD/ RSGIC	Indefinido
<b>PR/SO005_FD_D01:</b> Memoria anual de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Papel y/o informático	CCFD/ RSGIC	Indefinido
<b>PR/SO005_FD_D02:</b> Memoria anual de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública	Papel y/o informático	CCFD/ RSGIC	Indefinido
<b>PR/SO005_FD_D03:</b> Memoria anual de la Comisión de Calidad del Grado en Criminología	Papel y/o informático	CCFD/ RSGIC	Indefinido
<b>PR/SO005_FD_04:</b> Memoria anual de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía	Papel y/o informático	CCFD/ RSGIC	Indefinido
<b>PR/SO005_FD_D05:</b> Memoria anual de la Comisión de Calidad de Centro	Papel y/o informático	CCFD/ RSGIC	Indefinido

	<b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES005_FD	

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificaciones realizadas</b>
1ª	2009	Versión inicial
2ª	Septiembre de 2015	Revisiones menores del documento y sustitución de las siglas del Proceso por un código para sistematizar la organización del SGIC de la FD
3ª	Junio de 2018	Se suprimen documentos para adecuarlos a la realidad del proceso y se cambia el código de ciertos documentos para hacerlo coincidir con el que le corresponde en el procedimiento de origen